



ASOCIACIÓN PSIQUIÁTRICA MEXICANA, A.C.

## **PROGRAMA SALMER CARE**

### **(CUIDADO Y ATENCIÓN AL MÉDICO RESIDENTE)**

El Programa SALMER CARE, creado por la Asociación Psiquiátrica Mexicana, ofrece atención psiquiátrica de alta calidad a médicos residentes en México a través de consultas virtuales con psiquiatras certificados. Se enfoca en desestigmatizar la salud mental, tratar trastornos psiquiátricos y mejorar el bienestar emocional de los participantes. Se enfatiza la importancia de la evaluación continua y la mejora constante del programa para brindar un servicio efectivo y seguro.

El objetivo principal del Programa SALMER CARE es ofrecer un servicio de atención médico-psiquiátrica en una plataforma virtual brindada por Socios Activos de la Asociación Psiquiátrica Mexicana A.C.

#### **Misión de SALMER CARE**

Proporcionar atención psiquiátrica de alta calidad y accesible a los médicos residentes en México, ofreciendo un espacio seguro para la atención de sus necesidades emocionales y promoviendo su bienestar mental en un entorno médico exigente.

#### **Visión de SALMER CARE**

Ser líder en la atención psiquiátrica especializada para médicos residentes en México, siendo reconocidos por nuestra excelencia en el cuidado de la salud mental, contribuyendo así a una comunidad médica más saludable, equilibrada y resiliente.

La metodología del Programa SALMER CARE se basa en un modelo que involucra la interacción entre la población de médicos residentes y el Prestador de Servicios, la Asociación Psiquiátrica Mexicana, A.C. El programa se rige por lineamientos fundamentados en principios que orientan la forma en que se brinda la atención psiquiátrica especializada a esta población de riesgo, con el objetivo de mejorar su bienestar emocional y promover un ambiente profesional más saludable.

Los criterios de inclusión para poder participar en el Programa SALMER CARE son los siguientes:

1. Médicos residentes: Se aceptarán médicos residentes de cualquier especialidad médica mexicana.
2. Nacionalidad: mexicana, mexicanos naturalizados o extranjeros que residan en México.
3. Edad: Sin restricciones de edad.
4. Cursando una especialidad médica: Deben estar cursando cualquier especialidad médica mexicana.
5. Acceso a plataforma virtual: Deben contar con acceso a un medio o dispositivo compatible con la plataforma virtual.

Criterios de exclusión:

1. Condición médica incapacitante: Médicos residentes con condiciones médicas incapacitantes que impidan la conformación de un contrato terapéutico o el desempeño de actividades relacionadas con el servicio.
2. No cumplimiento de requisitos: No cumplir con alguno de los criterios de inclusión mencionados anteriormente.

Criterios de eliminación:

Incumplimiento sistemático: Incumplimiento sistemático de normas y protocolos establecidos por el Programa SALMER CARE.

Riesgo para el usuario o proveedor: Identificación de riesgo para la integridad física, emocional o ética del Médico Residente o del Proveedor.

Condiciones médicas incapacitantes: Presencia de condiciones médicas que afecten la participación activa del Médico Residente o la capacidad del Proveedor.

Faltas Éticas o delictivas: Comisión de faltas éticas o delictivas por parte del Médico Residente o del Proveedor.

Petición voluntaria de retiro: Solicitud voluntaria de retiro por parte del Médico Residente.

Incapacidad para mantener confidencialidad: Incapacidad para mantener la confidencialidad de la información médica.

Uso inapropiado de recursos: Utilización inapropiada de recursos del programa que afecte la calidad del servicio.

No cumplimiento de procedimientos de urgencia: Falta de cumplimiento de procedimientos establecidos para situaciones de emergencia o urgencia.

### **Solicitud individual:**

Medio por el cual el Médico Residente interesado en conformarse como usuario del Programa SALMER CARE. La solicitud se podrá llevar a cabo a través de un enlace en la página web de la Asociación Psiquiátrica Mexicana, A.C., misma en la cual se pondrá el aviso de privacidad, pautas y reglamento del programa a disposición del interesado.

### **Usuarios del programa SALMER CARE:**

Para ser elegibles, deben tener acceso a un medio o dispositivo compatible con la plataforma virtual y haber leído y firmado el aviso de privacidad y el consentimiento informado. La asignación de los proveedores a los usuarios se realizará considerando las siguientes pautas:

Cada usuario será asignado a un proveedor SALMER CARE.

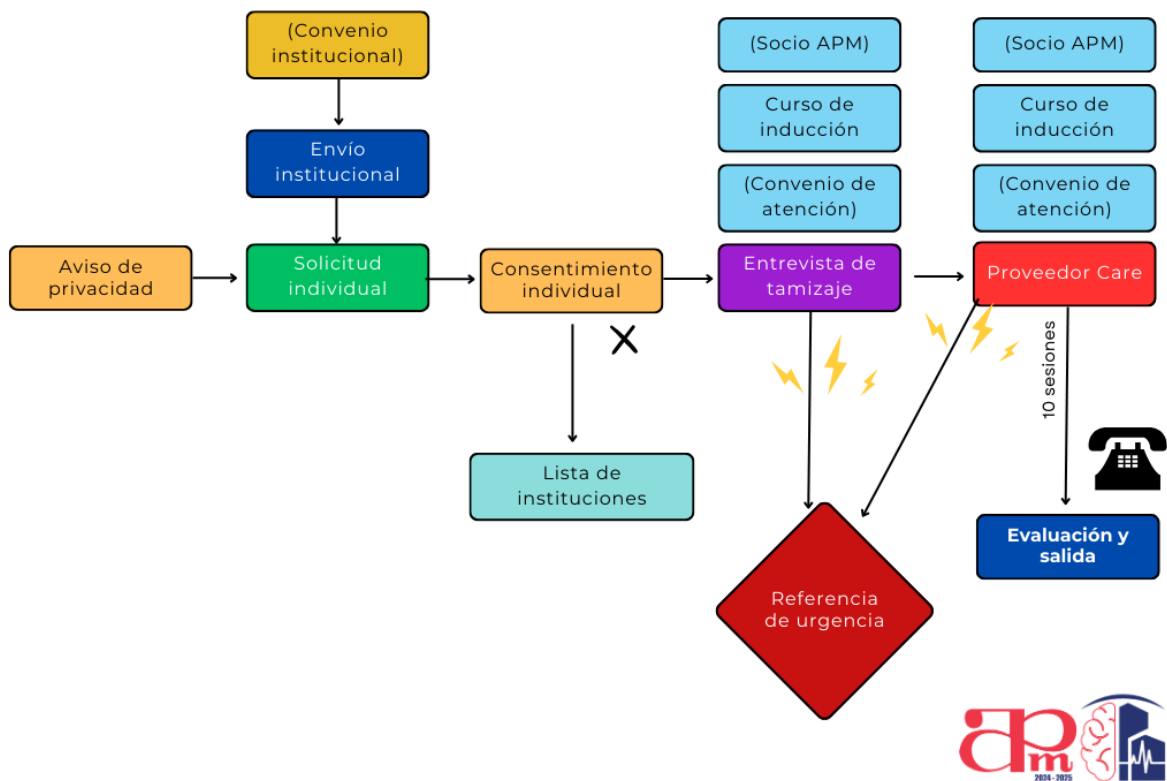
1. Los usuarios serán asignados a proveedores de una región distinta a donde se encuentren realizando su programa de residencia médica.
2. Se deberá evitar cualquier relación de amistad, laboral u otras entre usuarios y proveedores para evitar conflictos de intereses y mantener la imparcialidad en la atención.
3. Esta estructura organizativa permitirá una supervisión efectiva, una distribución equitativa de la atención y una coordinación eficiente en todo el país para el programa SALMER CARE. Además, asegurará que los proveedores estén debidamente capacitados y los usuarios reciban la atención adecuada para su salud mental.

### **Proveedores del programa de atención SALMER CARE:**

1. Los proveedores son médicos especializados en Psiquiatría, certificados por el Consejo Mexicano de Psiquiatría y socios activos de la Asociación Psiquiátrica Mexicana, A.C. Estos proveedores son responsables de brindar atención y apoyo a los usuarios del programa. Sus responsabilidades incluyen:
2. Participar en los cursos de Profesionalismo médico e Introducción al Programa SALMER CARE para capacitarse como proveedores.
3. Brindar atención y apoyo en salud mental a los usuarios asignados.

4. Mantener comunicación regular con los usuarios asignados a través de la plataforma virtual designada.
5. Seguir lineamientos y protocolos establecidos por el programa.
6. Mantener confidencialidad y respetar la privacidad de los usuarios.
7. El proveedor será el responsable legal, administrativo y profesional del tratamiento del usuario, y no la APM, ya que se respetará en todo momento la libertad de prescripción y de intervención profesional, dentro o fuera del programa.
8. El proveedor recibirá una paga simbólica por sus servicios dentro del programa SALMER CARE de acuerdo con los recursos y apoyos que se tengan disponibles para el programa.

### Procedimiento de atención del Programa SALMER CARE



## **Procedimiento de Atención para Usuarios del Programa SALMER CARE:**

### **1. Canalización desde la institución Médica o por iniciativa propia:**

- El interesado en recibir atención psiquiátrica será canalizado desde su institución médica a la que pertenece.
- En caso de iniciativa propia, se promoverá la participación a través de diversas redes sociales.

### **2. Llenado del Aviso de Privacidad:**

- Después de la canalización, el Médico Residente interesado accede al apartado correspondiente en la página web de la Asociación Psiquiátrica Mexicana, A.C.
- Completa el formulario de Aviso de Privacidad, aceptando los términos establecidos.

### **3. Solicitud individual del médico residente:**

- Posterior al Aviso de Privacidad, el médico residente llena la solicitud individual a través de un enlace en la página web de la Asociación Psiquiátrica Mexicana, A.C.

### **4. Llenado del consentimiento informado:**

- Una vez realizada la solicitud, el médico residente lee el reglamento del programa.
- Completa el formulario de consentimiento informado, expresando su aceptación y compromiso con las normativas del Programa SALMER CARE.

### **5. Entrevista de tamizaje con proveedor designado:**

- Se asigna un proveedor específico para realizar la entrevista de Tamizaje.
- Durante la entrevista, se evalúa la necesidad de atención psiquiátrica.
- Si la sintomatología presenta riesgo para el paciente, se canaliza a Urgencias Psiquiátricas.
- Si no amerita atención psiquiátrica, se canaliza a un área que se encuentre dentro del directorio de instituciones públicas de salud mental para recibir psicoterapia en caso de ser necesario.
- En caso contrario, se considera meritorio para recibir atención del proveedor SALMER CARE y avanzar al siguiente paso.

## 6. Conversión a usuario del programa SALMER CARE:

- El Médico Residente que ha pasado la entrevista de tamizaje se convierte en Usuario del Programa SALMER CARE.
- Se establecen citas para diez sesiones de una hora cada una, y la frecuencia de las consultas será determinada por el proveedor.

## 7. Consultas médicas psiquiátricas:

- A lo largo de las consultas, el proveedor brinda atención médica-psiquiátrica al usuario del programa SALMER CARE.
- Se abordan temas de salud mental, se realizan evaluaciones y se ofrecen recomendaciones y tratamientos según sea necesario.
- La frecuencia de las consultas se determinará de acuerdo con la evaluación del proveedor.

## 8. Alta y fin de la atención en el programa:

- Tras finalizar las consultas médicas psiquiátricas vía remota, se otorgará el alta al usuario del programa SALMER CARE.
- Se dará por concluida su atención en el programa, brindando las recomendaciones finales para el cuidado continuo de su salud mental.

Este proceso garantiza una atención integral desde la canalización inicial hasta la finalización del programa, adaptándose a las necesidades individuales y promoviendo la salud mental a lo largo del proceso.

## Registro de evidencias

- Las solicitudes de tele-consulta inmediata quedan registradas en la Base de Datos de la Asociación Psiquiátrica Mexicana, A.C.
- Las consultas inmediatas atendidas se reportan al Sistema de Información en una bitácora gestionada por la Asociación Psiquiátrica Mexicana, A.C. y conforme a las pautas del manejo de Expediente Clínico.

## Financiamiento

Para la implementación del programa SALMER CARE se requerirán fondos para el gasto de la atención en salud, y para esto se propondrá la creación y normas de manejo de un mecanismo financiero donde confluyen todas las fuentes de financiamiento posibles que hagan operativo y funcional el programa.

### Selección y evaluación de proveedores:

Evaluar las credenciales y experiencia de los psiquiatras interesados; considerar áreas de especialización y disponibilidad para participar en el programa; entrevistar a los candidatos para garantizar un compromiso adecuado y comprensión de los lineamientos del programa.

- Capacitación y certificación: desarrollar un curso de capacitación en línea, abordando temas de profesionalismo médico, ética en telepsiquiatría y los lineamientos específicos del Programa SALMER CARE; impartir evaluaciones teóricas y prácticas al final del curso para certificar a los proveedores.
- Asignación de proveedores a Regiones: designar proveedores a regiones distintas a donde realizan su práctica habitual, para evitar conflictos de interés y garantizar imparcialidad; considerar la distribución geográfica y demográfica de los médicos residentes.
- Sistema de pago y beneficios: establecer un sistema de pago que reconozca la labor de los proveedores en el programa SALMER CARE; determinar una cuota justa por cada consulta brindada, considerando los recursos disponibles y la sostenibilidad del programa; ofrecer puntos para la recertificación en el Consejo Mexicano de Psiquiatría como incentivo adicional.
- Supervisión continua: asignar supervisores para cada región, encargados de monitorear y apoyar a los proveedores; establecer reuniones periódicas para compartir experiencias, resolver dudas y mejorar la calidad de la atención.
- Evaluación de la experiencia del proveedor: recopilar retroalimentación de los proveedores respecto a su participación en el programa; realizar ajustes en capacitación y procedimientos según las necesidades identificadas.
- Revisión trimestral del contenido del curso: actualizar el contenido del curso de capacitación trimestralmente para mantenerlo actualizado y basado en las mejores prácticas.

Este plan proporciona una estructura para la implementación efectiva del Programa SALMER CARE, asegurando la calidad y compromiso de los proveedores y promoviendo la sostenibilidad del programa a largo plazo.